



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2021-00610-00.

Se pone en conocimiento, con los fines de rigor, la respuesta remitida por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO, en punto al requerimiento proferido con antelación, a fin de que enmendara las pretermisiones cometidas al concretar la cautela otrora comunicada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 13 DE JUNIO DE 2023. SECRETARÍA.
--

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8ddc6ab66da5230cd7f90a2f479646f4b4d3bd4ecd122e11b7e63cde34014e3**

Documento generado en 08/06/2023 03:27:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>